DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N°14/16
ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE BI Y ASISTENCIA TECNICA

Siendo las 08:00 horas del día 14 de octubre de 2016, se reúnen la señora SIMONA CAVAZZUTTI y los señores GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 14/2016 "Adquisición de Licencias Oracle Bi y Asistencia Técnica".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Nº 14/2016 "Adquisición de Licencias Oracle Bi y Asistencia Técnica" ID N° 306500, es de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 325404, se invitó a cinco firmas y se publicó por el portal de Contrataciones Públicas para que participen todos los que deseen.

La UOC emitió 2 adendas y 1 aclaratoria.

La Firma que presentó su oferta en fecha y hora establecida es la empresa **EXCELSIS SACIG**

Apertura de Oferta

El día 26 de setiembre de 2016, siendo las 10 horas y 15 minutos, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de la Oferta presentada en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arévalo Villalba, Jefa Interina de la U.O.C; la Lic. Pamela Ortiz, Técnica de la UOC, y el Sr. Matías Gómez Romero, asistente de la UOC.

Primeramente realizamos las consultas en la Base de Datos de la SINARH para ver si el propietario o representante de la firma concursante poseen registros que lo inhabilité para concursar y contratar con el Estado Paraguayo, según estable la Ley y cuyos datos se detalla a continuación:

- Shirley Patricia González CI N° 1.870.371. No registra datos
- Daniel Horacio Sauca CI N° 1.278.340. No registra datos
- Hector Adrián Perez CI N° 1.120.456. Contratado MSPByS año 2004

No se observa antecendentes que impidan al oferente para participar del presente llamado.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

A continuación se detallan las documentaciones presentada por la firma concursante:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
EXCELSIS S.A.	Información del Oferente	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	DDJJ de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Cumple
	Fotocopia de C.I.	Cumple
	Fotocopia de RUC	Cumple
	Fotocopia de Estatutos	Cumple
	Copia del documento que autoriza al firmante	
	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Constancia SIPE N° 1420517	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización para la distribución de la licencia	Cumple
	Plan de entrega	Cumple
	DDJJ de prestar el servicio	Cumple
	Balances 2013, 2014 y 2015	Cumple
	Especificaciones técnicas, adenda y aclaraciones.	Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores de proviciones de vehículos a empresas públicas y privadas años 2013, 2015 y 2015	Cumple
	Capacidad Financiera – Ratios de liquides de los año 2012, 2013, 2014, 2015.	Cumple
	.	

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que el concursante cumple con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Seguidamente analizamos las documentaciones no sustanciales presentadas por la firma concursante y vemos que se ajusta fielmente a lo solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA:

Presenta todas las documentaciones exigidos para comprobar su experiencia, presenta documentos de entrega satisfactoria en empresas públicas y privadas con costos mayores al precio ofertado años 2013, 2014 y 2015

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

CAPACIDAD TECNICA:

Presenta las documentaciones técnicas de los bienes ofertados, en donde demuestra a través de catálogos y anexos técnicos que garantizan el cumplimiento fiel de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

Presenta el Plan de Entregas de la Adquisición de Licencia de Oracle BI y la Asistencia técnica local y soporte técnico Metalink y actualizaciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICES FINANCIEROS:

RATIO DE LIQUIDEZ : ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	1,54	1,75	1,74	1,68

ENDUEDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,64	0,56	0,57	0,59

RENTABILIDAD: UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO/ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,57	0,33	0,49	0,46

Atendiendo a las consideraciones del art. 135 de la Ley 5554/16, este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios unitarios de las ofertas presentadas por la firma EXCELSIS SACIG y se observa que el costo presenta una variación del 7% por debajo del precio estimado para el presente llamado, por lo que no se requiere solicitar explicación del mismo.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Monto G.
1-	Licencias Oracle BI y Asistencia Tecnica	01	49.033.600

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE BI Y ASISTENCIA TECNICA" , a la firma **EXCELSIS SACIG.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SIMONA CAVAZZUTTI

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS